



sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores Alcalde, Tenientes y Concejales presentes al acto, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Muna Gabriel Aguiar

Enrique Aguado A. Navacerrada

Manuel Frutos Tomas Mateo

Ricardo Sanz Pablogarcia El Secretario
Emiliano Arribas

Acta de sesion extraordinaria del dia 15 de Octubre de 1927.

Pres. Concurrentes
Don Pedro Colmenero
" Gabriel Aguiar
" Enrique Aguado
" Tomas Mateo
" Nicolas Navacerrada
" Manuel Frutos
" Ricardo Sanz

En San Sebastian de los Reyes a las veinte horas del dia quince de Octubre de mil novecientos veintisiete, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Colmenero Montes. Abierto el acto se dió lectura de la sesion anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:
1º Cumplimiento de la correspondencia oficial.
2º Aprobacion los reportes sobre Arbitrio ganado la nor. y impuesto rodeje carros, importante, en mil ciento setenta pesetas, treinta centimos el primero, y doscientos sesenta pesetas, el segundo, segun por separado se detallan.
3º Llevar enterados del anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, para el cobro de atrasos, de los deudores por todos conceptos a este municipio.
4º Dada cuenta por el Sr. Presidente, por orden del mismo, por integra lectura de la solicitud que don José Ricardo Moreno, dirige a este Ayuntamiento, para que la Comision Municipal permanente, vuelva de su acuerdo, repudiando en el presupuesto Municipal ordinario, en

quinquenio que se ha suprimido, y enterado estos tres Concejales de las razones en que se había fundamento para su supresión o sea en el párrafo segundo del artículo 39 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, e Interventores de fondos y enterado del mismo por íntegra lectura acuerden ratificar el acuerdo de dicha Comisión Municipal permanente, lo que se hace por unanimidad.

4.º Se hace constar en este acto el acuerdo por unanimidad de la Corporación de que en la ordenanza del derecho y tasa Municipal por la masa de arenas y otros materiales de construcción de terrenos públicos del término Municipal, se eleve a cincuenta céntimos por cada metro cúbico, por lo que extraigan los vecinos, que ha de regir para el próximo presupuesto una vez, aprobado por la Superioridad.

5.º Igualmente que la anterior se acuerda por esta Corporación, se eleve al 32 por 100 el recargo municipal sobre la contribución industrial, que se haga así constar para el próximo presupuesto. Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó por el Sr. Presidente la sesión a la hora de las veintinueve extendiéndose la presente acta, que firman los señores Concejales asistentes al acto de su lectura de que yo el Secretario certifico.

F. O. M. M. Gabriel Yguando

Enrique Aguado Lomas Mateo



Excmo. Sr. Excmo. Sr. Excmo. Sr.
Don Manuel Quintana
Don Ricardo Sandoval

El Secretario

Emiliano Arribas

Acta de sesión extraordinaria del día 31 de Octubre de 1927.

Sres. Concurrentes.

Don Pedro Colmenar

" Gabriel Izquierdo

" Enrique Aguado

" Tomás Mateo

" Nicolás Navacerrada

" Manuel Jorito

" Ricardo Sandoval

En San Sebastián de los Reyes a los veinte horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintinueve, previa convocatoria, se reunieron en la sala capitular los señores Concejales del municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes, sin existencia del Sr. Jefe, por encontrarse enfermo. Abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Cumplimiento de la correspondencia oficial.

2º de los cuentas por el Sr. Secretario del Estado económico del municipio y viendo existen bastantes descubiertos de Guardería rural y algunos de guardería, rodaje vehículos, y algún otro concepto, se proceda a su cobro por la vía de apremio ya que los deudores, no lo han hecho por el periodo voluntario, a cuyo objeto y antes de finalizar el año se comuniquen y haga en tiempo de la rebaja de deudores, al Ayuntamiento, para que proceda a su cobro, lo que se acuerda por unanimidad.

3º Se proceda al aforo del vino existente en el pueblo de los descubiertos en la actual cosecha, a cuyo objeto se nombra en comisión, a los señores Mateo, Izquierdo, y Sandoval.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó por el Sr. Presidente la sesión.